1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7361 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA.*
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 6.*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Carrera 85 #8 A 36 sur, Barrio Valladolid.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciaig6convenio7361@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*SANDRA MILENA FERNÁNDEZ BUENO.*
CARGO	*Coordinadora de la unidad.*
No DE CELULAR	*311 515 6488*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*05/05/2026*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 10:40 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 01:05 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes.*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*74 participantes en atención.*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

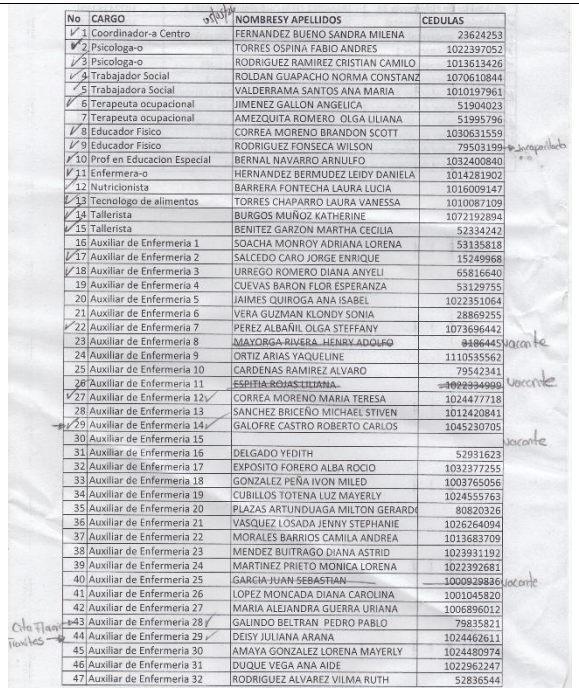
Medio familiar: 1
Hospitalizado: 1
Medio laboral: 0
Medio educativo: 0
Inasistencia: 0
Cita médica: 3
Suspendido: 0
Salida extramural: 0
Cupos disponibles: 1

Novedades de participantes:

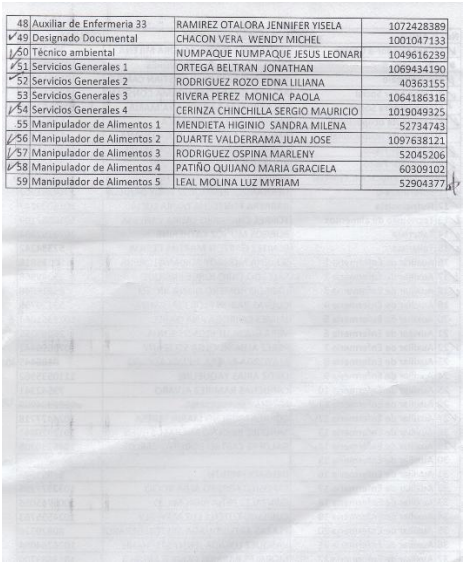
Participantes: Hombres: 41 / Mujeres: 38

Recorrido realizado en compañía de la coordinadora de la unidad, SANDRA MILENA FERNÁNDEZ BUENO, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.



No	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULAS
1	Coordinador-a Centro	FERNANDEZ BUENO SANDRA MILENA	23624253
2	Psicologa-o	TORRES OSPINA FABIO ANDRES	1022397052
3	Psicologa-o	RODRIGUEZ RAMIREZ CRISTIAN CAMILO	1013613426
4	Trabajador Social	ROLDAN GUAPACHO NORMA CONSTANZ	1070610844
5	Trabajadora Social	VALDERRAMA SANTOS ANA MARIA	1010197961
6	Terapeuta ocupacional	JIMENEZ GALLON ANGELICA	51904023
7	Terapeuta ocupacional	AMEZQUITA ROMERO OLGA LILIANA	51995796
8	Educador Fisico	CORREA MORENO BRANDON SCOTT	1030631559
9	Educador Fisico	RODRIGUEZ FONSECA WILSON	79503199
10	Prof en Educacion Especial	BERNAL NAVARRO ARNULFO	1032400840
11	Enfermera-o	HERNANDEZ BERMUDEZ LEIDY DANIELA	1014281902
12	Nutricionista	BARRERA FONTECHA LAURA LUCIA	1016009147
13	Tecnologo de alimentos	TORRES CHAPARRO LAURA VANESSA	1010087109
14	Tallerista	BURGOS MUÑOZ KATHERINE	1072192894
15	Tallerista	BENITEZ GARZON MARTHA CECILIA	52334242
16	Auxiliar de Enfermeria 1	SOACHA MONROY ADRIANA LORENA	53135818
17	Auxiliar de Enfermeria 2	SALCEDO CARO JORGE ENRIQUE	15249968
18	Auxiliar de Enfermeria 3	URREGO ROMERO DIANA ANYELI	65816640
19	Auxiliar de Enfermeria 4	CUEVAS BARON FLOR ESPERANZA	53129755
20	Auxiliar de Enfermeria 5	JAIMES QUIROGA ANA ISABEL	1022351064
21	Auxiliar de Enfermeria 6	VERA GUZMAN KLONDY SONIA	28869255
22	Auxiliar de Enfermeria 7	PEREZ ALBAÑIL OLGA STEFFANY	1073696442
23	Auxiliar de Enfermeria 8	MAYORGA RIVERA HENRY ADOLFO	318644
24	Auxiliar de Enfermeria 9	ORTIZ ARIAS YAQUELINE	1110535562
25	Auxiliar de Enfermeria 10	CARDENAS RAMIREZ ALVARO	79542341
26	Auxiliar de Enfermeria 11	ESPITIA ROJAS LILIANA	1072334999
27	Auxiliar de Enfermeria 12	CORREA MORENO MARIA TERESA	1024477718
28	Auxiliar de Enfermeria 13	SANCHEZ BRICEÑO MICHAEL STIVEN	1012420841
29	Auxiliar de Enfermeria 14	GALOFRE CASTRO ROBERTO CARLOS	1045230705
30	Auxiliar de Enfermeria 15		
31	Auxiliar de Enfermeria 16	DELGADO YEDITH	52931623
32	Auxiliar de Enfermeria 17	EXPOSITO FORERO ALBA ROCIO	1032377255
33	Auxiliar de Enfermeria 18	GONZALEZ PEÑA IVON MILED	1003765056
34	Auxiliar de Enfermeria 19	CUBILLOS TOTENA LUZ MAYERLY	1024555763
35	Auxiliar de Enfermeria 20	PLAZAS ARTUNDUAGA MILTON GERARD	80820326
36	Auxiliar de Enfermeria 21	VASQUEZ LOSADA JENNY STEPHANIE	1026264094
37	Auxiliar de Enfermeria 22	MORALES BARRIOS CAMILA ANDREA	1013683709
38	Auxiliar de Enfermeria 23	MENDEZ BUITRAGO DIANA ASTRID	1023931192
39	Auxiliar de Enfermeria 24	MARTINEZ PRIETO MONICA LORENA	1022392681
40	Auxiliar de Enfermeria 25	GARCIA JUAN SEBASTIAN	1000929836
41	Auxiliar de Enfermeria 26	LOPEZ MONCADA DIANA CAROLINA	1001045820
42	Auxiliar de Enfermeria 27	MARIA ALEJANDRA GUERRA URIANA	1006896012
43	Auxiliar de Enfermeria 28	GALINDO BELTRAN PEDRO PABLO	79835821
44	Auxiliar de Enfermeria 29	DEISY JULIANA ARANA	1024462611
45	Auxiliar de Enfermeria 30	AMAYA GONZALEZ LORENA MAYERLY	1024480974
46	Auxiliar de Enfermeria 31	DUQUE VEGA ANA AIDE	1022962247
47	Auxiliar de Enfermeria 32	RODRIGUEZ ALVAREZ VILMA RUTH	52836544



48	Auxiliar de Enfermeria 33	RAMIREZ OTALORA JENNIFER YISELA	1072428389
49	Designado Documental	CHACON VERA WENDY MICHEL	1001047133
50	Técnico ambiental	NUMPAQUE NUMPAQUE JESUS LEONARI	1049616239
51	Servicios Generales 1	ORTEGA BELTRAN JONATHAN	1069434190
52	Servicios Generales 2	RODRIGUEZ ROZO EDNA LILIANA	40363155
53	Servicios Generales 3	RIVERA PEREZ MONICA PAOLA	1064186316
54	Servicios Generales 4	CERINZA CHINCHILLA SERGIO MAURICIO	1019049325
55	Manipulador de Alimentos 1	MENDIETA HIGINIO SANDRA MILENA	52734743
56	Manipulador de Alimentos 2	DUARTE VALDERRAMA JUAN JOSE	1097638121
57	Manipulador de Alimentos 3	RODRIGUEZ OSPINA MARLENY	52045206
58	Manipulador de Alimentos 4	PATIÑO QUIJANO MARIA GRACIELA	60309102
59	Manipulador de Alimentos 5	LEAL MOLINA LUZ MYRIAM	52904377

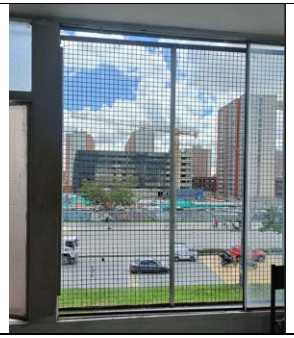
- Novedades de la verificación del talento humano: Se tienen cuatro vacantes en el cargo de auxiliar de enfermería a la fecha de la visita.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Instalación de cuatro (4) niveles ubicados en el barrio Valladolid, zona urbana de Bogotá, sortea los cambios de nivel con escaleras.
Un primer nivel con dos accesos hacia el interior de la edificación, áreas recreativas, baterías de baños, talleres, alojamiento, lavandería, atención a familias entre otros. Un segundo nivel con espacios de alojamientos, cuidados de la salud, coordinación, sala de profesionales, archivo. Un tercer nivel con áreas de alojamientos, baterías sanitarias, corredores de acceso y un cuarto nivel con el área de comedor, cocina y despensa, cuenta con aval de la subdirección - plantas físicas, según FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA INTEGRARTE INTERNO, de fecha 17/03/2025.

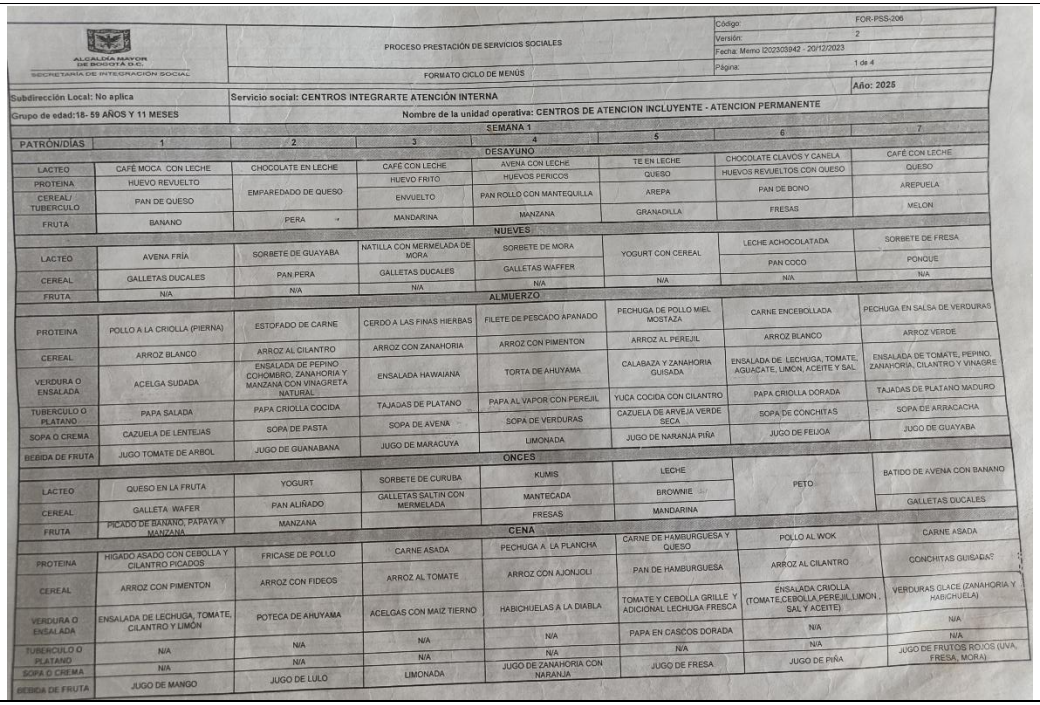
PLAN DE EMERGENCIAS Y SISTEMAS DE EVACUACIÓN.		
Ítem	Cantidad	Descripción.
Documento Plan de emergencias y sistemas de evacuación.	1	Remitido el día 25/04/2025
Extintores	11	Recarga agosto de 2025. (10 extintores multipropósito) (1 extintor tipo K)
Detectores de humo	4	Distribuidos por la edificación
Cámaras	18	Monitor dispuesto en coordinación.
Cerramiento	1	General, en buenas condiciones.
Tablas rígidas.	2	Una en comedor y otra en acceso principal

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Comedor	Ausencia de vidrio en ventana.	

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 01, patrón 05, la cual cumple con la programación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. — SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES — Código: FOR-PSS-206 — Versión: 2 — Fecha: Memo I2023035942 - 20/12/2023 — Página: 1 de 4

FORMATO CICLO DE MENÚS — Año: 2025

Subdirección Local: No aplica — Servicio social: CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA

Grupo de edad:18- 59 AÑOS Y 11 MESES — Nombre de la unidad operativa: CENTROS DE ATENCION INCLUYENTE - ATENCION PERMANENTE

SEMANA 1

PATRÓN/DÍAS	1	2	3	4	5	6	7
DESAYUNO							
LACTEO	CAFÉ MOCA CON LECHE	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ CON LECHE	AVENA CON LECHE	TE EN LECHE	CHOCOLATE CLAVOS Y CANELA	CAFÉ CON LECHE
PROTEINA	HUEVO REVUELTO	EMPAREDADO DE QUESO	HUEVO FRITO	HUEVOS PERICOS	QUESO	HUEVOS REVUELTOS CON QUESO	QUESO
CEREAL/ TUBERCULO	PAN DE QUESO		ENVUELTO	PAN ROLLO CON MANTEQUILLA	AREPA	PAN DE BONO	AREPUELA
FRUTA	BANANO	PERA →	MANDARINA	MANZANA	GRANADILLA	FRESAS	MELON
NUEVES							
LACTEO	AVENA FRÍA	SORBETE DE GUAYABA	NATILLA CON MERMELADA DE MORA	SORBETE DE MORA	YOGURT CON CEREAL	LECHE ACHOCOLATADA	SORBETE DE FRESA
CEREAL	GALLETAS DUCALES	PAN PERA	GALLETAS DUCALES	GALLETAS WAFFER		PAN COCO	PONQUE
FRUTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ALMUERZO							
PROTEINA	POLLO A LA CRIOLLA (PIERNA)	ESTOFADO DE CARNE	CERDO A LAS FINAS HIERBAS	FILETE DE PESCADO APANADO	PECHUGA DE POLLO MIEL MOSTAZA	CARNE ENCEBOLLADA	PECHUGA EN SALSA DE VERDURAS
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ AL PEREJIL	ARROZ BLANCO	ARROZ VERDE
VERDURA O ENSALADA	ACELGA SUDADA	ENSALADA DE PEPINO COHOMBRO, ZANAHORIA Y MANZANA CON VINAGRETA NATURAL	ENSALADA HAWAIANA	TORTA DE AHUYAMA	CALABAZA Y ZANAHORIA GUISADA	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE, AGUACATE, LIMON, ACEITE Y SAL	ENSALADA DE TOMATE, PEPINO, ZANAHORIA, CILANTRO Y VINAGRE
TUBERCULO O PLATANO	PAPA SALADA	PAPA CRIOLLA COCIDA	TAJADAS DE PLATANO	PAPA AL VAPOR CON PEREJIL	YUCA COCIDA CON CILANTRO	PAPA CRIOLLA DORADA	TAJADAS DE PLATANO MADURO
SOPA O CREMA	CAZUELA DE LENTEJAS	SOPA DE PASTA	SOPA DE AVENA	SOPA DE VERDURAS	CAZUELA DE ARVEJA VERDE SECA	SOPA DE CONCHITAS	SOPA DE ARRACACHA
BEBIDA DE FRUTA	JUGO TOMATE DE ARBOL	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE MARACUYA	LIMONADA	JUGO DE NARANJA PIÑA	JUGO DE FEIJOA	JUGO DE GUAYABA
ONCES							
LACTEO	QUESO EN LA FRUTA	YOGURT	SORBETE DE CURUBA	KUMIS	LECHE	PETO	BATIDO DE AVENA CON BANANO
CEREAL	GALLETA WAFER	PAN ALIÑADO	GALLETAS SALTIN CON MERMELADA	MANTECADA	BROWNIE		GALLETAS DUCALES
FRUTA	PICADO DE BANANO, PAPAYA Y MANZANA	MANZANA		FRESAS	MANDARINA		
CENA							
PROTEINA	HIGADO ASADO CON CEBOLLA Y CILANTRO PICADOS	FRICASE DE POLLO	CARNE ASADA	PECHUGA A LA PLANCHA	CARNE DE HAMBURGUESA Y QUESO	POLLO AL WOK	CARNE ASADA
CEREAL	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ AL TOMATE	ARROZ CON AJONJOLI	PAN DE HAMBURGUESA	ARROZ AL CILANTRO	CONCHITAS GUISADAS
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE, CILANTRO Y LIMÓN	POTECA DE AHUYAMA	ACELGAS CON MAIZ TIERNO	HABICHUELAS A LA DIABLA	TOMATE Y CEBOLLA GRILLE Y ADICIÓNAL LECHUGA FRESCA	ENSALADA CRIOLLA (TOMATE,CEBOLLA PEREJIL,LIMON , SAL Y ACEITE)	VERDURAS GLACE (ZANAHORIA Y HABICHUELA)
TUBERCULO O PLATANO	N/A	N/A	N/A	N/A	PAPA EN CASCOS DORADA	N/A	N/A
SOPA O CREMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MANGO	JUGO DE LULO	LIMONADA	JUGO DE ZANAHORIA CON NARANJA	JUGO DE FRESA	JUGO DE PIÑA	JUGO DE FRUTOS ROJOS (UVA, FRESA, MORA)

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Describa las evidencias revisadas para verificar el cumplimiento de la obligación.

14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
	CUMPLE		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.	SI	NO		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		Las instalaciones no poseen sistemas de transporte vertical.	No aplica.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		Se presenta el documento de inspección al equipo de ayuda mecánica.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Certificado de mantenimiento y operatividad al equipo de silla oruga salvaescaleras con número de serie 2017DM-0017163 y modelo YXH-5L122020003, efectuado por la compañía Smart Motion S.A.S, de fecha 29/12/2025.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012. Pendiente registro para concepto de bomberos.	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los planes, procedimientos, recursos, suministros y

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	X		Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable. El centro se encuentra en el trámite para la obtención del Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios vigente y menor a un (1) año, conforme a los requerido en el ANEXO TECNICO INTEGRARTE INTERNO.	Certificado N° 0298 correspondiente al lavado y desinfección de tanques de agua potable con fecha de ejecución de la actividad 14/04/2026, realizado por la empresa HIGÍA GESTIÓN AMBIENTAL. Certificado N° 0259 correspondiente a la desinsectación y/o desinfección con fecha de ejecución de la actividad 14/04/2026, realizado por la empresa HIGÍA GESTIÓN AMBIENTAL.

6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes. Remitido por el asociado con anterioridad por medio electrónico.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.
OBSERVACIONES

6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos. De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta, y en el plazo acá mencionado.	Mayo 15 de 2026.
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 23/04/2026 SI ☒ NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la inspección de las instalaciones, se indica que se adelantaron las acciones de mejora efectuadas en el acta anterior.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	SANDRA MILENA FERNÁNDEZ BUENO
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	(Ver anexo de planilla de asistencia).
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	Coordinadora de la unidad.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA.
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	(Ver anexo de planilla de asistencia).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de seguimiento a la calidad operativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI N36 3. Fecha y hora: May 5/2026 - 10:40 am

4. Nombre responsable: Diego Alfonso León Ochoa 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Sandra Milena Fernandez	cc	23624753	CIAI Grupo 6	Coordinadora	No Aplica	Sandra.fernandez7369@gmail.com	3115156488	
2	Diego A. León Ochoa	CC	1098701498	Sub Discap.	Prof. A.S.C.O	Contratista	dleonoch@sdis.gov.co	3125190059	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo